



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHÍA BLANCA-REPUBLICA ARGENTINA

“2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA”



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

**REGISTRADO BAJO N° CD BByF 306/2020**

*Corresponde a Expte.: 1406/2020*

**BAHÍA BLANCA, 1 de octubre de 2020**

**VISTO:**

El acta del CD-BByF de fecha 28/07/2020, donde se aprueba una promoción de Profesor Asociado a Profesor Titular para la carrera de Bioquímica;

La Res. CD-BByF 445/19 (de fecha 13/08/19), consignando las “Pautas para la Promoción de Profesores”;

La resolución CD BByF 154/2020 (de fecha 19:06.2020), donde se aprueba la modificación al art. 3 de las “Pautas para la Promoción de Profesores”; y

**CONSIDERANDO:**

Que resulta necesario dar cumplimiento a la promoción aprobada previamente, en función de la reglamentación vigente;

Que por resolución CD BByF 257/2020 (de fecha 8 de septiembre de 2020) se aprobó el listado de evaluadores para las promociones de septiembre de 2020 a agosto de 2021;

Que lo aprobado se enmarca en el Eje Estratégico 2 – Gestión de la Calidad Académica, del Plan Estratégico Institucional aprobado por Resolución CSU-352/12.

Que el Consejo Departamental de Biología, Bioquímica y Farmacia en su sesión ordinaria del día 28.07.2020 aprobó el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE BIOLOGÍA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Convocar a los interesados en promocionar para aumento de categoría de un Profesor Asociado a un Profesor Titular, de la carrera de Bioquímica, que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 4º del Anexo I de la resolución CD BByF 445/19: *Los docentes postulantes a las promociones deben ser profesores Ordinarios del DBByF en asignaturas curriculares obligatorias de la carrera motivo de la promoción o asignaturas de*



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHIA BLANCA-REPUBLICA ARGENTINA

“2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA”



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

---

*servicio y optativas. Será potestad del CD definir las asignaturas vinculadas a cada una de las carreras con anterioridad a la convocatoria respetando:*

*A) que las asignaturas obligatorias se asocien a la carrera que les dio origen,*

*B) que las asignaturas de servicio se asocien a la carrera que les dio origen o con mayor afinidad disciplinar,*

*C) que las asignaturas optativas se asocien a la carrera a la que se encuentra vinculado el profesor que la dicta (en caso de que el profesor responsable de la/s asignatura/s optativa/s dicte materias obligatorias o de servicio) o a la carrera que les dio origen (en caso de que el profesor responsable solo dicte materias optativas).*

**ARTÍCULO 2º:** Las asignaturas vigentes de la carrera de Bioquímica, o de servicio asociadas a dicha carrera, cuyos profesores son susceptibles de presentarse a Promoción son:

**ASIGNATURAS DEL PLAN**

- 1004 ANATOMO-HISTOLOGÍA
- 1014 BACTERIOLOGÍA Y MICOLOGÍA
- 1016 BIOANALÍTICA II
- 1029 BIOLOGÍA CELULAR
- 1043 BIOQUÍMICA CLÍNICA I
- 1044 BIOQUÍMICA CLÍNICA II
- 1085 EPISTEMOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
- 1150 FISIOLOGÍA HUMANA
- 1170 FISIOPATOLOGÍA
- 1202 GENÉTICA MOLECULAR
- 1404 INMUNOLOGÍA
- 1299 MICROBIOLOGÍA GENERAL
- 1302 PARASITOLOGÍA CLÍNICA
- 1352 PRACTICANATO PROFESIONAL
- 1401 QUÍMICA BIOLÓGICA I
- 1402 QUÍMICA BIOLÓGICA II
- 1440 TOXICOLOGÍA Y QUÍMICA LEGAL
- 1453 VIROLOGÍA CLÍNICA

**ASIGNATURAS OPTATIVAS**

- 1006 ANIMALES DE LABORATORIO
- 1017 BIOANALÍTICA B
- 1037 BIOLOGIA CELULAR AVANZADA
- 1205 GESTION DE CALIDAD EN EL LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS
- 1210 HEMATOLOGIA CLINICA
- 1254 INMUNOLOGIA CLINICA
- 1294 MICROBIOLOGIA DE LOS ALIMENTOS B
- 1304 NEUROBIOLOGIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHIA BLANCA-REPUBLICA ARGENTINA

“2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA”



*Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia*

---

**ASIGNATURAS DE SERVICIO**

- 1093 ESTRUCTURA Y FUNCIÓN DEL CUERPO HUMANO
- 1242 HISTOFISIOLOGÍA OCULAR
- 1293 MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA
- 1316 PATOLOGIA OCULAR
- 1400 QUIMICA BIOLOGICA GENERAL
- 1295 MICROBIOLOGÍA INDUSTRIAL Y DE LOS ALIMENTOS

**ARTÍCULO 3º:** La convocatoria estará abierta desde el 05.10.2020 al 09.10.2020.

**ARTÍCULO 4º:** Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.

DRA. MARÍA AMELIA CUBITTO  
DIRECTORA DECANA  
DPTO. BIOLOGÍA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR